

Castillo

quias, autorizando al efecto al Señor Alcalde tanto para que determinase la cantidad total que ha de invertirse, como para hacer la distribución y reparto de aquellos.

Se acuerda de con El Ayuntamiento, en su vista, previa declaración formulada de urgencia, acuerdo de conformidad.

Se da cuenta de la El Señor Alcalde dá cuenta de la vista que, entreinta traida conforme a lo indicado en la sesión extraordinaria por el Dr. Alcalde con el Dr. Obispo, de nueve del actual, ha tenido con el Señor Obispo respecto a los pés para tratar de la celebración de funerales por el Almirante del Espíritu Santo del Señor Don Antonio Cañovas del Castillo, Dr. Cañovas del Castillo habiéndole manifestado su Excelencia Ilustrísimo que no tiene entrada, según las riibicas, hasta el dia tres de Septiembre próximo, en cuyo dia se ha fijado la celebración de tales funerales, habiéndose celebrado ya los oficiales, por decirlo así, por el Ilustre Cabildo Catedral, toda vez que han sido, en virtud de Real Cédula de ruego y encargo.

Sobre este particular, hicieron observaciones los Señores de Solís y Bautista, acordándose, por resultado de todo, que una comisión de concejales, que designará el Señor Alcalde, se ocupe de la preparación de los repetidos funerales, facultando a su Señoría ampliamente, para todo cuanto sea menester, a la mejor ejecución del acuerdo.

Sorteo del Consejo Se verificó el sorteo para la formación del Consejo de Hombres buenos, en el próximo mes de Septiembre, obteniendo el siguiente resultado-

Procuradores.

Don Ramón del Villar - - - - -

" Juan Pijalte Castillo - - - - -

Heredamientos

3º de Benetucci

5º de Beniati

